GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULALÓ

Mulaló –Latacunga – Cotopaxi

Telefax 032 710 535www.mulalo.gob.ec; gadprmulalo@gmail.com

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP					
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local					
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)					
Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial		
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial					
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Gad Pr Mulaló del 02 de Diciembre del 2020	https://mulalo.gob.ec/cotopaxi/2021-2/acta-n-024/	Acta No. 024 02/12/2020	Gobierno Parroquial Rural Mulaló	https://mulalo.gob.ec/cotopaxi/2021-2/resolucion-acta-n-024/
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Gad Pr Mulaló del 16 de Diciembre del 2020	https://mulalo.gob.ec/cotopaxi/2021-2/acta-n-025/	Acta No. 025 16/12/2020	Gobierno Parroquial Rural Mulaló	https://mulalo.gob.ec/cotopaxi/2021-2/resolucion-acta-n-025/
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS				NO APLICA-EL GAD PARROQUIAL RURAL POR LEY NO EMITE ORDENANZAS	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				DD/MM/AAAA 31/12/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARIA GAD PARROQUIAL RURAL MULALÓ	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				LIC. ANA CORTEZ	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				info@mulalo.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				032710-535	